

1.-Descripción de la evaluación:	
1.1.-Nombre de la evaluación:	Evaluación de nosistencia y resultados del fondo dce aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones del distrito federal FORTAMUN-DF
1.2.-Fecha de inicio de la evaluación:	22 de agosto del 2024
1.3.-Fecha de termino de la evaluación:	4 de septiembre del 2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Erick Omar Rodriguez Veloz	Unidad administrativa Coordinador de Planeación y Evaluación
1.5.-Objetivo general de la evaluación	Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
1.6 Objetivos especificos de la evaluación	Objetivos Especificos <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Analizar los Principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio final fiscal evaluado. - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodologia utilizada en la evaluación	Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instrumentos de recolección de información
Cuestionarios X Entrevistas _ Formatos _Otros _____ Especifique	
Descripción de la técnicas y modelos utilizados	La metodología está basada en los Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador. La Evaluación se divide en 6 temas que contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente: Tema I Diseño del programa; Tema II Planeación y Orientación a Resultados del programa; Tema III Cobertura y Focalización del programa; Tema IV Operación del programa; Tema V Percepción de la Población Atendida del programa; Tema VI Resultados del programa.
2.- Descripción de la evaluación:	
2.1.- Nombre de la evaluación:	Evaluación de nosistencia y resultados del fondo dce aportaciones
2.2.-Fecha de inicio de la evaluación:	22 de agosto del 2024
2.3.-Fecha de termino de la evaluación:	4 de septiembre del 2024
2.4.-Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Erick Omar Rodriguez Veloz	Unidad administrativa Coordinador de Planeación y Evaluación
2.5.-Objetivo general de la evaluación	Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
2.6.-Objetivos especificos de la evaluación	Objetivos Especificos <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación
2.7.-Metodologia utilizada en la evaluación	Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instrumentos de recolección de información
Cuestionarios X Entrevistas _ Formatos _Otros _____ Especifique	
Descripción de la técnicas y modelos utilizados	La metodología está basada en los Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador. La Evaluación se divide en 6 temas que contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente: Tema I Diseño del programa; Tema II Planeación y Orientación a Resultados del programa;
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos mas relevantes de la evaluación	
No existe evidencia que el Municipio de Apan, Hidalgo, haya realizado evaluaciones de Consistencias y Resultados externas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" municipal para el ejercicio 2023, por lo que no es posible hacer comparaciones de resultados de evaluación de Consistencia y Resultados entre los ejercicios 2022 y 2023. En relación a la medición de resultados, no es posible medir estos, dado a que esta es la primera evaluación externa realizada al programa, no se puede llevar a cabo la medición de resultados.	

Es importante hacer mención que la presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se practica al Municipio, por esa razón no es posible evaluar si el Municipio el avance de los objetivos de ejercicios pasados en relación a los planteados en el 2023.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones					
Fortalezas					
El Municipio de Apan, Hidalgo, genera evidencia en su gasto diario del FORTAMUN de manera ordenada, sistematizada y comprobable.					
El Municipio de Apan Hidalgo, dentro del Plan Municipal de Desarrollo tiene establecido las metas y objetivos en materia de Seguridad Pública, para cumplir para fortalecerla					
El Municipio de Apan realiza trabajos de Seguridad Pública, mantenimiento de infraestructura del FORTAMUN					
El Municipio de Apan realiza trabajos de Seguridad Pública, mantenimiento de infraestructura del FORTAMUN, cuenta con la información suficiente para la elaboración de la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.					
El Municipio de Apan, cuenta con varias unidades administrativas encargadas de ejecutar y controlar el presupuesto ejercido del FORTAMUN, de manera individual					
Oportunidades					
El Municipio ha iniciado una evaluación externa de consistencia y Resultados para el ejercicio 2023, sentando las bases de la fiscalización a los recursos federalizados del ramo 33					
El Municipio de Apan Hidalgo obtiene información específica de los gastos generados por la aplicación de los recursos del fondo					
El Municipio de Apan, realiza erogaciones de conformidad al artículo 37 de la L.C.F. en cuanto a Seguridad Pública, y gasto corriente.					
El Municipio cuenta con diagnóstico dentro del Plan Municipal de Desarrollo, que en a las políticas sectoriales prioritarias para la población					
El Municipio monitorea trimestralmente las erogaciones del FORTAMUN a través de los reportes enviados a la Federación					
El Municipio de Apan Hidalgo, tiene procedimientos para conocer a los beneficiarios que han recibido recursos.					
El Municipio de Apan Hidalgo, tiene procedimientos establecidos para la recepción de correspondencia externa, incluidas las solicitudes de apoyos de todas las comunidades que conforman el Municipio; estas					
Debilidades					
El Municipio no cuenta con Matriz de indicadores de Resultado, fichas Técnicas de Indicadores para el FORTAMUN municipal					
El Municipio no tiene desarrollado la implementación de indicadores para el seguimiento mediante Fichas Técnicas de Indicadores, para dar seguimiento al avance y desarrollo del cumplimiento de metas y objetivos.					
El Municipio no identifica programas de gobierno federal para evaluar la complementariedad y/o coincidencias al FORTAMUN					
El Municipio no ha realizado evaluaciones externas al FORTAMUN, de manera regular y que sus resultados ayuden a mejorar la gestión de los resultados					
Amenaxas					
Derivado a que el Municipio no ha realizado evaluaciones externas al FORTAMUN, no se han generado evidencias de Aspectos Susceptibles de Mejora					
El Municipio de no cuenta con instrumentos de recolección del gasto del FORTAMUN, solo realiza esta acción para el gasto enfocado a Seguridad Pública					
El Municipio de Apan, Hidalgo no cuenta con una estrategia documentada a través de un Programa Presupuestario exclusivo para el Fondo, por lo que no es posible identificar su población objetivo, metas anuales que sea congruente con					
El Municipio de Apan, Hidalgo no cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo del FORTAMUN.					
El Municipio de Apan, Hidalgo no cuenta con un mecanismo que identifique a la población objetivo y población atendida.					
Conclusiones y recomendaciones de la evaluación					
3.-Conclusiones y recomendaciones de la evaluación					
3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación					
El Municipio de Apan Hidalgo, cuenta con información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" alineado a lo establecido al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, de igual manera el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo en su objetivo 1.4, Plan Estatal de Desarrollo en su objetivo 1.8 y por ultimo al Plan del Milenio de Desarrollo en sus objetivos 1,4,7 y 8.					
El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", en el ámbito federal cuenta con metodología adecuada para planear, ejecutar y distribuir los recursos a sus beneficiarios objetivo, sin embargo el Municipio de Apan enfrenta áreas de oportunidades importantes, las cuales fueron mencionadas con antelación en los Aspectos Susceptibles de Mejora como recomendaciones, el Municipio no cuenta con una estructura alineada a la Metodología del Marco Lógico (MML), al FORTAMUN a nivel municipal que le ayude a evaluar el avance de las metas y objetivos planteados mediante indicadores de desempeño. En razón de su implementación de planeación y establecimiento de metas y objetivos, el Municipio presenta debilidades, ya que no se presenta evidencia que la realización de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" a nivel Municipal.					
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a la relevancia					

Se recomienda que el Municipio establezca y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) del FORTAMUN Municipal, identificando la Problemática central del Fondo.

Se recomienda que el Municipio realice la planeación para elaborar y aplicar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), existe justificación teórica documentada a nivel federal, en el que explica y justifica la aplicación de los Recursos financieros del Fondo

Se recomienda que el Municipio construya la Matriz de Indicador para Resultados del Fondo a nivel Municipal.

Se recomienda realizar la Publicación del Plan Municipal de Desarrollo el Municipio en el portal del Municipio

El Municipio de Apan, tiene definidas sus prioridades y políticas sociales vertidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (PMD), fue construido en vinculación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, es importante hacer mención que no existe evidencia que el Municipio vincule sus objetivos, metas y propósitos a los objetivos del Milenio.

Se recomienda que el Municipio construya la Matriz de Indicador para Resultados del Fondo a nivel Municipal y que dentro la estrategia del cumplimiento de metas y objetivos se incluya población potencial, población objetivo y que además cumpla con las características mencionadas en la pregunta.

Se recomienda que el Municipio, integre mecanismos que ayude a identificar beneficiarios cuando realice gastos de obra e infraestructura en el Municipio.

Se recomienda que el Municipio, integre mecanismos que recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios, explicando las variables Se recomienda que el Municipio diseñe y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) mediante la Metodología del Marco Lógico del fondo del FORTAMUN Municipal, identificando Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Se recomienda que el Municipio diseñe y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) mediante la Metodología del Marco Lógico del FORTAMUN Municipal, identificando Fichas Técnicas de los Indicadores

Se recomienda que el Municipio diseñe y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) para el FORTAMUN-DF Municipal, identificando metas de indicadores con unidad de medida establecida, laxas y que sean factibles alcanzarlas tomando en cuenta el recurso humano y financiero del programa.

Se recomienda definir la vinculación o coincidencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Apan, Hidalgo con otros fondos y programas municipales, estatales y federales. Definir los tipos de población objetivo, así como la cobertura del programa, definición del Fondo y tipos de apoyo, entre otros aspectos.

Se recomienda que el Municipio construya e implemente la MIR para el fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF y la elaboración de la planeación a corto, mediano y largo plazo, que establezcan objetivos, metas y resultados que se deseen alcanzar, in sus indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Se recomienda que el Municipio realice un plan de trabajo anual, derivado de trabajos de planeación institucionalizados y basado en la Metodología del Marco Lógico donde se establezcan sus objetivos, metas procesos de revisión y actualización.

Se recomienda que el Municipio atienda y aplique las recomendaciones realizadas emanadas de esta evaluación externa dirigida al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

Se recomienda que el Municipio atienda y aplique las recomendaciones realizadas emanadas de esta evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN"

Se recomienda que el Municipio atienda e implemente mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras realizadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN"

Se recomienda que el Municipio atienda e implemente mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras realizadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN"

Se recomienda que el Municipio realice periódicamente preferentemente de manera anualizada, Evaluaciones Externas de Constancia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", para determinar los temas relevantes del fondo a evaluar.

Se recomienda que el Municipio identifique el Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" mediante la metodología del Marco Lógico, alineado al Programa sectorial especial, institucional o nacional.

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo con el objetivo de que el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN y de la mano con la planeación e implementación de la MIR, recabe información para el monitorear el desempeño del programa de manera Oportuna, confiable, sistematizada pertinente y actualizada, para dar seguimiento de manera permanente y pertinente

Se recomienda que el Municipio implemente, mediante la Metodología del Marco Lógico la MIR del fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con el fin de identificar a su población objetivo, metas específicas de cobertura anualizada, que sea congruente con su diseño y diagnóstico elaborado.

Se recomienda que el Municipio implemente, mediante la Metodología del Marco Lógico la MIR del fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con el fin de identificar a su población objetivo, metas específicas de cobertura anualizada, que sea congruente con su diseño y diagnóstico elaborado.

Por lo que, se recomienda como aspecto susceptible de mejora, que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio, defina su población total y/o área de enfoque potencial (universo). Para determinar una cobertura real del Fondo y el mecanismo de seguimiento del desempeño del este, para con esto determinar su cobertura e impacto.

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita conocer la demanda total de apoyos y características de las solicitudes, así como las características de los solicitantes, específicamente

en el gasto de obra pública pagada con recursos del FORTAMUN

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, de la población objetivo, en formatos definidos y disponibles en todo momento.

Por lo anterior, y como Aspecto Susceptible de Mejora, se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que atienda las características de la pregunta.

El Municipio de Apan, Hidalgo y de su presupuesto correspondiente al fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, no tiene establecidos criterios para la elegibilidad del tipo de población y beneficiarios que se tengan que atender con los recursos del FORTAMUN, toda vez que los mismo están dirigidos al gasto corriente del Municipio, por ejemplo Sueldos y salarios, combustibles, mantenimiento de equipo de transporte, etc. por lo que en principio, cualquier habitante de la demarcación territorial podría ser beneficiado.

El Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, no tiene establecidos mecanismos documentados para la selección de beneficiarios estandarizados, ejecutados por instancias ejecutoras y sistematizados; es importante hacer mención que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece los parámetros del gasto y están dirigidos principalmente a salvaguardar la integridad de los ciudadanos, por lo que resulta complicado identificar beneficiarios

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita otorgar apoyo a los beneficiarios en el rubro de obra pública cuando así se presupueste.

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita otorgar apoyo a los beneficiarios en el rubro de obra pública cuando así se presupueste.

Mediante análisis documental enviada por el Municipio de Apan para esta Evaluación Externa, se determinó que no se presupuestó recursos financieros del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN para la elaboración de obra Pública correspondiente para el ejercicio 2023, sin embargo El Municipio de Apan se tiene evidencia de seguir procedimientos y normativa de ejecución de obra estandarizados sistematizadas y difundidos, tal como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita sistematizar los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras del Fondo en caso de ejecutar obra pública

El único documento normativo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" es la Ley de la coordinación Fiscal en su artículo 37, no se han presentado cambios sustantivos

Derivado de la documentación puesta a disposición para la presente evaluación no se detectó problema algún en la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN"

4.-Datos de la instancia evaluadora					
4.1 Nombre del coordinador de la instancia Evaluadora		L.C Moisés Pérez López			
4.2.-Cargo		Coordinador de evaluación			
4.3 Institucion que pertenece		Corporatia Quadra			
4.4:- Principales colaboradotes		Edgar Arturo Reyes Islas			
4.5 Correo		corporativo_quadra@hotmail.com			
4.6 Telefono				775143988	
5 Identificación de los programas					
5.1 Nombre de los programas evaluados		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito			
5.2.- Siglas		FORTAMUN			
5.3 Ente publico Coordinador de los programas		Tesoreria Municipal de la Presidencia Municipal de Apan Hidalgo			
5.4.- Poder Publico al que pertenece el programa		Poder ejecutivo			
5.5 Ambito gubernamental que pertenece el programa		Local			
5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo de los programas		Seguridad Publica Lic. Renato Barón Zarza, Director de seguridad publica			
5.6.1 Nombre de la unidad ministrativa a cargo de los programas		Seguridad Pública			
5.6.2.- Nombre de el titular de la unidad ad		Lic. Renato Barón Zarza, Director de seguridad publica			
6.- Datos de contratación de la evaluación					
6.1.- Tipo de contratatacion					
6.1.1 Adjudicación drecta (X)	6.1.2 Invitación a tres ()	6.1.3 Otro ()	6.1.4 Licitación Pública Internacional ()	6.1.5 Otro ()	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		Contraloria Municipal			
Costo total de la evaluación		\$63,800			
Fuente de financiamiento		Impuesto sobre la renta ISR 2024			
7 Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet de la evaluación		https://www.apan.gob.mx/descargables/transparencia_proactiva/2024/contraloria/EVALUACION%20FORTAMUN_APAN%202023.pdf			
7.2 Difusión en internet del formato		https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421210&fecha=23/12/2015&ptgsc.tab=0			

Dr. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal

L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo
Tesorera Municipal

Ing. Pastor Joel Hernández Peñurruni
Sindico Precursador

